

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN



TIPO DE TRAMITE	REQUISITOS
Constancia de No Infracción	Presentarse personalmente y proporcionar los datos correctos del vehiculo.
Calificación de Boleta de Infracción	 Presentar boleta de infracción en el departamento de tránsito. Identificación Oficial INE.
Liberación de Vehiculo	 Factura original (si la factura no está a nombre de quien va a liberar deberá de contar con el endoso a nombre del último propietario y fecha de cesión de derechos). Carta Factura (en caso de que el vehiculo este en financiamiento) En caso de vehículos extranjeros: Titulo y pedimento. Identificación Oficial (INE, Cartilla de Servicio Militar, Cedula Profesional) Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses de antigüedad. Recibo de Pago de Infracción. En caso de delito por hecho de transito terrestres, deberá de presentar hoja de liberación de fiscalía y/o hoja de liberación del juzgado cívico municipal de Tequisquiapan en cualquiera que sea su caso. Si la persona que va a liberar es apoderado legal deberá de traer poder notarial y en caso de personas físicas traer carta poder con copia de INE de dos testigos. Para la entrega de la constancia